



CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE TOMA DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA BRÍGIDA, S.L. CELEBRADA EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Santa Brígida, siendo las 11,00 horas del 16 de noviembre de 2020, Doña Carolina Alonso Santana, en calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la entidad SOCIEDAD MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA BRÍGIDA, S.L, en el domicilio social sito en Calle Nueva 13, 35300, Santa Brígida, Las Palmas, con CIF B-35636091,

CERTIFICA

I. Que del libro de Actas de la Sociedad resulta lo siguiente:

“El día 24 de septiembre de 2020, a las 9,30 horas, en el centro cultural de la Villa de Santa Brígida, se reúne el Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta General de SOCIEDAD MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA BRÍGIDA, S.L, para celebrar una sesión constitutiva, que fue debidamente convocada mediante envío individualizado por correo electrónico, el 4 de septiembre de 2020, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 16 de julio de 2020,

La lista de asistentes, junto con sus firmas, se adjunta a la presente Acta mediante Anexo.

La reunión es presidida por Don Miguel Jorge Blanco, y actúa como Secretaria Doña Carolina Alonso Santana, con la conformidad de los asistentes.

El Señor Presidente del Pleno, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.



Presentes: 15
A favor: 9
En contra: 5
Abstenciones: 1

Por lo tanto, este punto del orden del día no se sometió a votación.

Presentes: 15
A favor: 9
En contra: 5
Abstenciones: 1

Support for this research by project 541, "Investigating the Role of Social Media in the Health Communication Process," funded by the National Cancer Institute, is gratefully acknowledged. The authors also thank the following individuals for their assistance: Jennifer L. Hays, PhD, for her assistance in data collection; and the following individuals for their assistance in data collection: Jennifer L. Hays, PhD, for her assistance in data collection; and the following individuals for their assistance in data collection: Jennifer L. Hays, PhD, for her assistance in data collection.



III. Que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, que se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, han sido formuladas el día 8 de julio de 2020 y han sido firmadas por todos los miembros del Órgano de Administración con cargo vigente, de acuerdo con el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

IV. Que la declaración medioambiental y el informe de autocartera, que se adjuntan a esta certificación, han sido firmados por todos los miembros del Órgano de Administración con cargo vigente, de acuerdo con el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

V. Que el acta de la sesión fue redactada, leída, aprobada y firmada por los socios interventores designados en la sesión que consta en el propio Acta, D. José Armando Armengol Martín y D. Ángel Luis Santana Suárez, y por la Secretaría del Pleno con el visto bueno del Presidente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación, haciendo constar que se **SOLICITA LA INSCRIPCIÓN PARCIAL DEL TÍTULO** en caso de apreciar defectos que impidan su inscripción total.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Don Juan Armando Umpiérrez Cabrera

Doña Carolina Alonso Santana

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: SL: ☒ Otras:

NIF:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa:

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	04001	5,71	15,79
NO FIJO (5):	04002	1,68	2,59

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0,42	1,00
-------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 11	04121 7	12	8
NO FIJO:	04122 5	04123 1	5	2

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN DE CUENTAS	EJERCICIO 2019 (2)				EJERCICIO 2018 (3)			
		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.019	1	1		2.018	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.019	12	31		2.018	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901							

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

☒ SI

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 478/2007, de 13 de abril (BOE de 26.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semana de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jirada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o período del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$n^{\circ} \text{ de personas contratadas} = \frac{n^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	-53.974,05	-29.430,93
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	-53.974,05	-29.430,93
Aplicación a		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal	91005	-53.974,05	-29.430,93
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	-53.974,05	-29.430,93

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 26	9

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidos los cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Cálculo de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 25 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado ☒ SI de la UE o de un país tercero equivalente.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. ☐ NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIV. EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NIV. EN LA CADENA DE CONTROL 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES LE (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código país según ISO 3166-1 alpha 2.
(3) Detalle en el cuadro III las sociedades intervinientes.

SOCIEDAD SDAD. MPAL. DEPORTES STA. BRIGIDA, S.L.		NIF B35636091
DOMICILIO SOCIAL Calle Nueva Nº 13		
MUNICIPIO SANTA BRIGIDA	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO(2) 2019
Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.		
¿Ha prestado servicios a no residentes? ⁽³⁾		☐ NO
Ambito territorial de operaciones ⁽¹⁾ :		
Países donde realiza operaciones:		
Provincias donde realiza operaciones:		
Municipios donde realiza operaciones:		
¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?		
☐		
Volumen Facturado por dichos servicios:		
Último Ejercicio		Ejercicio Precedente
		Incuantificable
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:		
	Número de Operaciones	
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.		
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.		
Socio de una asociación o similar.		
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica.		
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar.		
Funciones de accionista por cuenta ajena.		

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	B35636091	UNIDAD (1) Euros ☐ 09001 ☒
DENOMINACIÓN SOCIAL: SDAD. MPAL. DEPORTES STA. BRIGIDA, S.L.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		51.089,72	64.911,48
I. Inmovilizado intangible	11100		148,79	268,66
II. Inmovilizado material	11200		41.413,47	55.115,36
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600		9.527,46	9.527,46
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		11.063,16	50.455,22
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		5.192,49	2.205,14
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		3.568,35	746,09
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		3.568,35	746,09
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		1.624,14	1.459,05
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		288,97	635,72
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		5.581,70	47.614,36
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		62.152,88	115.366,70

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B35636091			
DENOMINACIÓN SOCIAL			
SDAD. MPAL. DEPORTES STA. BRIGIDA, S.L.			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		-4.809,13	58.528,26
A-1) Fondos propios	21000		-20.260,87	33.503,15
I. Capital	21100		3.005,00	3.005,00
1. Capital suscrito	21110		3.005,00	3.005,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		143.207,82	142.997,79
1. Reserva de capitalización	21310			
2. Otras reservas	21360		143.207,82	142.997,79
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-112.488,64	-83.068,71
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-53.974,05	-29.430,93
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		15.451,74	26.025,11
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		4.825,34	7.237,68
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		1.300,00	1.300,00
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31280		1.300,00	1.300,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		3.525,34	5.937,68
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que se refieren las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B35636091

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SDAD. MPAL. DEPORTES STA.
BRIGIDA, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2019 (1)

EJERCICIO 2018 (2)

C) PASIVO CORRIENTE	32000		62.136,67	48.800,78
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		52.794,25	39.202,81
1. Proveedores	32580		3.719,68	916,80
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		3.719,68	916,80
2. Otros acreedores	32590		49.074,57	38.286,01
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		9.342,42	8.397,95
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		62.152,88	115.366,70

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: 835638091

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SCAD. MPAL. DEPORTES STA.
BRIGIDA, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		411.802,56	436.453,42
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-12.852,56	-14.081,86
5. Otros ingresos de explotación	40500		322.333,00	175.831,68
6. Gastos de personal	40600		-402.153,86	-390.533,49
7. Otros gastos de explotación	40700		-367.899,88	-227.852,75
8. Amortización del inmovilizado	40800		-16.799,47	-17.377,80
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		12.985,71	9.097,83
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		-1.500,54	
12. Otros resultados	41300		10,59	-90,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		-53.974,05	-28.562,67
13. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
14. Gastos financieros	41500			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-53.974,05	-28.562,67
19. Impuestos sobre beneficios	41000		0	131,74
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49800		-53.974,05	-28.430,93

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD SOAD. MPAL. DEPORTES STA. BRIGIDA, S.L.		NIF B35638091
DOMICILIO SOCIAL Calle Nueva Nº 13		
MUNICIPIO SANTA BRIGIDA	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO 2018

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Handwritten signatures and names of the administrators, including 'M. F. F. F.' and 'C. F. F. F.'.

A1

[1] AG. Adaptación original de algunos o particularmente varios de la sociedad durante la Leyes 185 y siguientes de 1967 en los Estatutos de Capital.
[2] AG. Adaptación de una o varias de las AG. Adaptación del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.
[3] Estructuración de acciones, adaptación o transformación de las acciones con arreglo del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.
[4] Estructuración de acciones por el procedimiento de intercambio de acciones (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
[5] Estructuración de acciones de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital.
[6] Estructuración de acciones o transformación de ellas durante la Ley de Sociedades de Capital.
[7] Estructuración de acciones durante el período que va desde la Ley de Sociedades de Capital.
[8] Estructuración de acciones mediante la transformación de las acciones de la Ley de Sociedades de Capital.
[9] Estructuración de acciones mediante la transformación de las acciones de la Ley de Sociedades de Capital.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SEAD, MPAL DEPORTES STA. BRISIDA, S.L. NIF: B35636091

Datos Registrales:

Tomo: _____ Folio: _____ Nº Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: 31, 12, 2019
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2019

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviado ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☐		
Hoja Identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Informe de Auditoría ☐	Estado sobre información no financiera Incluido en Informe de Gestión ☐ Estado separado ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	Nº	Código ROAC del Auditor Firmante	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: FAYNA PEREZ QUINTANA DNI: 44316414Z

Domicilio: PERUJO 42 Código postal: 65.003

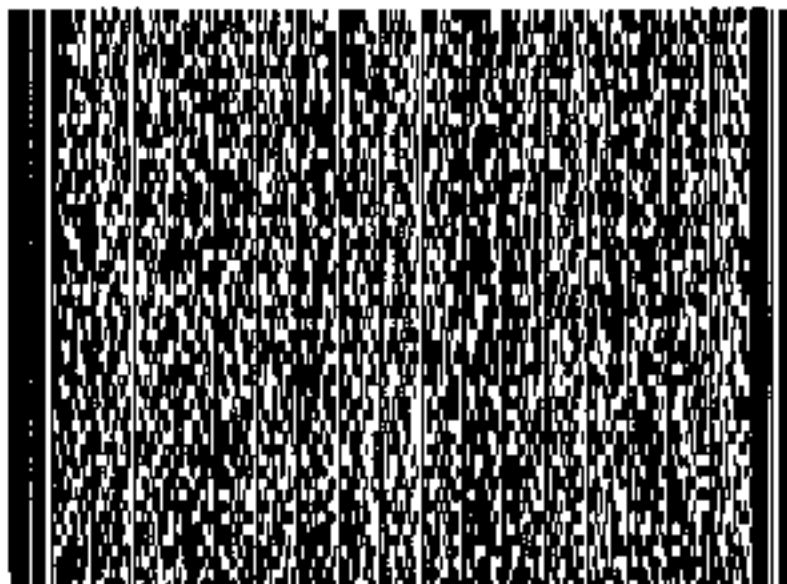
Ciudad: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Provincia: PALMAS

Teléfono: 928.338.766 Fax: _____ Correo electrónico: ADONINGTRADUZHOLART@PERUJO.COM

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



Alcaldes del Reglamento (UE) 2016/119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales recogidos en el presente documento están incorporados al Libro del Registro y a los Libros que se formen en base al mismo, cuya responsabilidad es del Registrador y de su hijo y En el Registro se le permite inscribirse en la misma hoja registral. La información en estos contenidos sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación aplicable (Ley 24/1987, 12 de Mayo (Protección del R.R.N.), o instrucciones del 20 de Octubre de 1986 y 17 de febrero de 1988) 2.- En cuanto al uso de los datos con la legislación de España del Registro se responde a los interesados los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica sobre protección de datos de carácter personal y en la Ley Orgánica sobre el derecho al olvido. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la misma hoja registral es condición necesaria para la publicación de estos datos.

PR

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS**

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SDAD. MPAL. DEPORTES STA. BRIGIDA S.L. NIF: B35636091

Datos Registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: 31 / 12 / 2019
(dd,mm,aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2019

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviado ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☐		Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Informe de Auditoría ☐	Incluido en Informe de Gestión ☐
				Estado separado ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	N°	Código ROAC del Auditor Firmante	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: FAYNA PEREZ QUINTANA DNI: 443164142

Domicilio: PEROJO 42 Código postal: 65.003

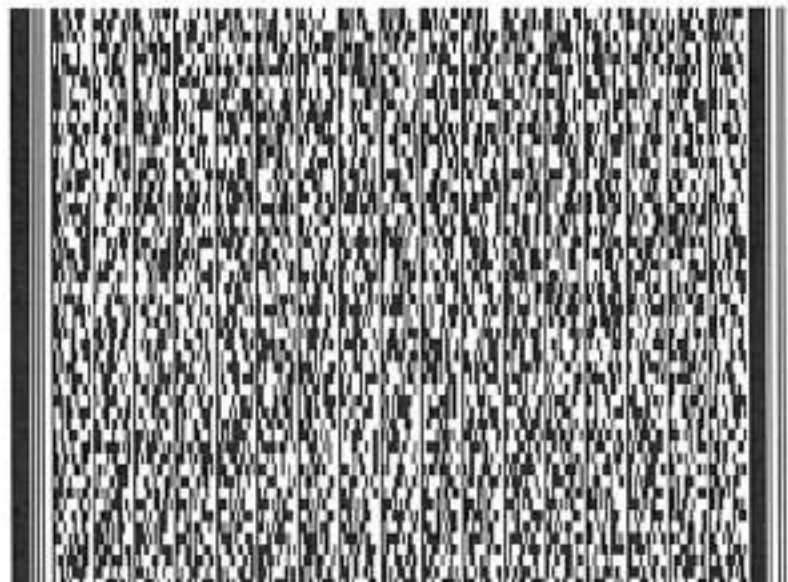
Ciudad: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Provincia: PALMAS

Teléfono: 928.338.766 Fax: _____ Correo electrónico: ADMINISTRACION@CLARITEPEREZ.COM

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador, cuyo uso y fin de tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1990 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se otorgará a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SDAD. MPAL. DEPORTES STA. BRIGIDA, S.L. NIF: B35636091

Datos Registrales:

Tomo: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2019
(dd,mm,aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2019

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☐		
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Informe de Auditoría ☐	Estado sobre información no financiera Incluido en Informe de Gestión ☐ Estado separado ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	N°	Código ROAC del Auditor Firmante	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: FAYNA PEREZ QUINTANA DNI: 44316414Z

Domicilio: PEROJO 42 Código postal: 65.003

Ciudad: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Provincia: PALMAS

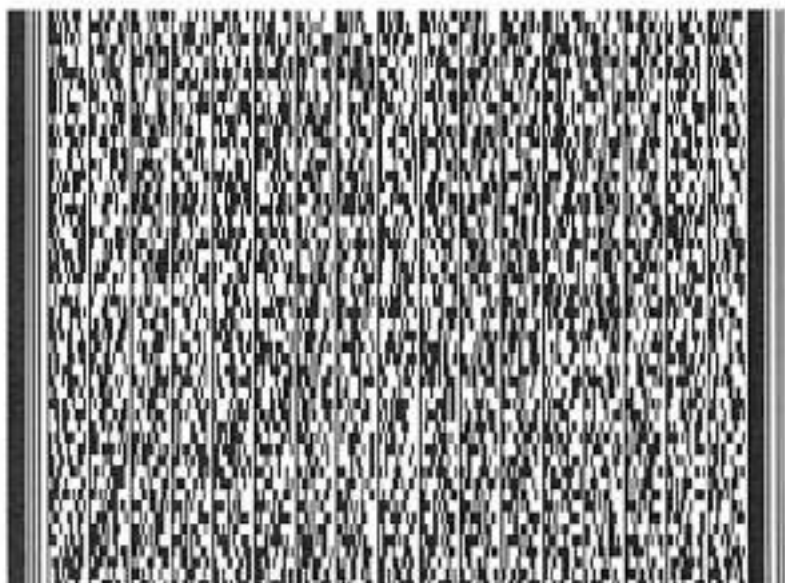
Teléfono: 928.338.766 Fax: _____ Correo electrónico: ADMINISTRACION@CLARTE.PEREZ.COM

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:



Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales suministrados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 11 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se otorgará a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD	SDAD. MPAL. DEPORTES STA. BRIGIDA, S.L.	NIF:	B36636091
DOMICILIO SOCIAL:	Calle Nueva N° 13		
MUNICIPIO:	SANTA BRIGIDA	PROVINCIA:	PALMAS
		EJERCICIO:	2019

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

JUAN UMPIERREZ CABRERA

CAROLINA ALONSO SANTANA

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA BRÍGIDA, S.L.

MEMORIA PYMES

Del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1 BREVE HISTORIA

La empresa SOCIEDAD MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA BRÍGIDA, S.L. se constituyó el 30 de enero de 2001, siendo su forma jurídica en la actualidad de Sociedad Limitada.

La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria en el folio 113, tomo 1560 y hoja GC-26545.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la empresa tiene como domicilio social y fiscal calle Nueva, nº13, 35300, en el municipio de Santa Brígida, siendo su Número de Identificación Fiscal B-35.636.091.

1.2 OBJETO SOCIAL

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es la gestión de instalaciones deportivas (CNAE 9311).

Siendo su objeto social, Festivales y espectáculos deportivos. Todo tipo de ediciones y publicaciones relacionadas con temas deportivos. Conferencias, seminarios, ciclos, simposium, mesas redondas, congresos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, obtenidas de los registros contables de la Sociedad, se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1.515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, reflejando, por tanto, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos en el ejercicio por la sociedad.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b. Cuentas anuales

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria, se presentan de forma Pymes, por cumplir con las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

La moneda funcional de la empresa es el euro y, por tanto, es en esta moneda en la que están valoradas las cifras recogidas en estos documentos.

c. Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solamente se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

Igualmente, el Órgano de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables obligatorias con efecto significativo.

No existe ningún principio que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019 no ha sido necesario utilizar, por parte del Órgano de Administración de la Sociedad, estimaciones para la valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Por otro lado, el Órgano de Administración no tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres relativas a condiciones que hagan dudar acerca del hecho de que la empresa siga funcionando normalmente. Así, las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas por el Órgano de Administración bajo el principio de empresa en funcionamiento.

e. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Las cuentas del ejercicio 2019 se presentan comparadas con las del ejercicio 2018. Se expresan en euros.

f. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento patrimonial incluido en dos o más partidas del balance de la sociedad.

g. Cambios de criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio anterior, no habiendo impacto alguno sobre el patrimonio neto de la empresa.

h. Corrección de errores

Durante el ejercicio, no se ha realizado ajuste alguno por corrección de errores.

i. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco

Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS. PROPUESTA

Durante el ejercicio 2019 la sociedad ha obtenido un resultado negativo por importe de 53.974,05 euros.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de su vida útil, cuando esta no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

b. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación ya que la sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	Porcentaje
Instalaciones técnicas	8,33	12 %
Maquinaria	8,33	12 %
Utillaje	5	20 %
Otras Instalaciones	10	10 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Elementos de Transporte	10-3,33	10%-30%
Otro Inmovilizado Material		

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del Inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c. Inversiones inmobiliarias:

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del Inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán

de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

d. Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

- **Activos financieros:**
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- **Pasivos financieros:**
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

d.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar:

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

d.1.1 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

d.1.2 Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

d.2 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas

pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

d.2.1 Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

d.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

f. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

g. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

h. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

i. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el

momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

j. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material, Intangible e Inversiones inmobiliarias

La compañía cuenta con los siguientes elementos de inmovilizado intangible, material e Inversiones inmobiliarias a fecha 31 de diciembre de 2019:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado inmobiliario	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	8.702,65	1.821.708,00	0,00	1.830.410,65
(+) Eneadas	363,74	983,72		1.347,46
(-) Saldos				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	8.416,09	1.824.781,72	0,00	1.833.197,81
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	8.416,09	1.824.781,72	0,00	1.833.197,81
(+) Eneadas	0,00	4.478,35		4.478,35
(-) Saldos	0,00	- 0.128,42		
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	8.416,09	1.829.131,65	0,00	1.837.547,74
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0,00	188.173,91	0,00	188.173,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	0,00	8.263,23		8.263,23
(-) Aumentos por adquisiciones o descensos				0,00
(-) Disminuciones por pérdidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00		
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	0,00	196.437,14	0,00	196.437,14
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	196.437,14	0,00	196.437,14
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	0,00	10.678,60		10.678,60
(-) Aumentos por adquisiciones o descensos				
(-) Disminuciones por pérdidas, bajas, reducciones o traspasos		- 0.028,18		
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	207.087,56	0,00	207.087,56
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0,00	0,00		0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro o mejoras en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por pérdidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	0,00	0,00		0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00		0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro o mejoras en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por pérdidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00		0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	8.416,09	1.622.044,09	0,00	1.630.460,18

6. Activos Financieros

6.1. Activos financieros no corrientes

La compañía no cuenta con elementos de activos financieros no corrientes a fecha 31 de diciembre de 2019.

6.2 Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

La compañía no ha realizado deterioros de valor originadas por el riesgo de créditos.

6.3 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La compañía no cuenta con activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a fecha 31 de diciembre de 2019.

6.4 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No se han registrado correcciones valorativas en las distintas participaciones de empresas, multigrupo y asociadas.

7. Pasivos Financieros

La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro.

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	1.300,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas a largo plazo					1.300,00		1.300,00
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito					0,00		0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas a largo plazo	0,00						0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	372,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372,73
Proveedores	3.719,68						3.719,68
Otros acreedores	30.364,29						30.364,29
TOTAL	34.083,97	0,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	35.383,97

8. Fondos propios

El capital social de la compañía a 31 de diciembre de 2019 asciende a tres mil cinco euros (3.005,00 €), dividido en 500 participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles de 6,01 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 500, ambas incluidas.

8.1 Reserva legal.

De acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad antes mencionada, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá aplicarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La Reserva legal dotada a cierre del ejercicio está totalmente dotada.

8.2 Reserva voluntaria.

Las reservas voluntarias tienen un saldo, a 31 de diciembre de 2019, por importe de 55.916,31 euros derivados de los resultados positivos de ejercicios anteriores.

Entre las reservas voluntarias existen dos reservas disponibles derivadas de la contabilización en ejercicios anteriores, contra reservas, de errores contables. Así, como la imputación, en este ejercicio, de gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

8.3 Reserva especiales.

Las reservas especiales la entidad, correspondientes a dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias de ejercicios anteriores ascienden a un total de 86.690,44 euros.

8.4 Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Los resultados negativos de ejercicios anteriores tienen un saldo, a 31 de diciembre de 2019, por importe de 112.499,64 euros.

8.3. Causa de disolución.

Las pérdidas y las correcciones de errores contables en el ejercicio y en ejercicios anteriores han disminuido el neto patrimonial en un porcentaje superior al fijado en el artículo 363.1.e) del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que los administradores acuerdan que, en caso de no recuperarse el equilibrio patrimonial en ejercicios siguientes, procederán a efectuar las operaciones precisas para subsanar tal anomalía legal.

9. Situación fiscal

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera incluir en la declaración correspondiente:

2019	
Resultado contable antes de impuestos	- 56.386,38€
Ajustes permanentes	220,82 €
Base imponible previa	-56.165,66 €
Base imponible	-56.165,66 €
Cuota	0,00 €

El resultado del Impuesto Sobre Sociedades es de cero euros.

La sociedad tiene bases imponibles pendientes de compensación por importe de 240.452,57 euros.

En el siguiente cuadro se puede ver de forma resumida las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación para ejercicios futuros, así como el ejercicio en el que se generaron.

BINS	
Ej.Or.	Generada
2013	-79.942,59
2014	-74.084,01
2017	-789,83
2018	-29.470,58
2019	-56.165,56
Total	-240.452,57

En relación con las deducciones, la entidad ha generado en el presente ejercicio 2019 un importe total de 912,94 euros de Deducción por Inversión en Activos Fijos Nuevos en Canarias, habiendo aplicado en la liquidación de este ejercicio 0,00 euros, quedando pendiente de aplicación para ejercicios futuros la totalidad de la deducción generada.

A continuación, detallamos las deducciones por activos fijos nuevos activadas en cada ejercicio, su aplicación y el importe pendiente de aplicar para periodos futuros:

DEDUCCIONES ACTIVO FIJO NUEVO			
GENERADAS	INICIO PERIODO	APLICADAS	PENDIENTES
2011	312,93	0,00	312,93
2015	2.731,23	0,00	2.731,23
2016	4.014,58	0,00	4.014,58
2017	496,16	0,00	496,16
2018	131,74	0,00	131,74
2019	912,94	0,00	912,94

10. Provisiones y contingencias

A fecha 31 de diciembre de 2019, la compañía no tiene registrada ninguna provisión.

11. Operaciones con partes vinculadas

La sociedad no ha llevado operaciones con parte vinculadas durante el ejercicio 2019.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos,

- Que aparecen en el balance
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias

2019	2018
15.451,74	26.025,11
314.985,71	161.977,93

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados

Saldo inicial del ejercicio

2019	2018
26.025,11	32.848,56

(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	(10.573,37)	(6.823,45)
Saldo al cierre del ejercicio	15.451,74	26.025,11

2019	2018
------	------

c) Subvención concedida por:

Administración Internacional	0,00	0,00
Administración Estatal	0,00	0,00
Administración Autonómica	0,00	0,00
Administración Local	330.437,45	188.003,04

13. Otra Información

13.1. Acontecimientos posteriores al cierre

Que la estimación de ingresos en 2020 se verá afectada durante el estado de alarma como consecuencia del Covid-19, si bien también sufrirá una disminución paralela de los gastos salariales y de explotación propios de la actividad.

En Las Palmas de Gran Canaria a 8 de julio de 2020.



Fdo. D. Juan Umpiérrez Cabrera
En calidad Presidente

Fdo. D. Ángel Luis Santana *Suárez*
En calidad de Consejero



Fdo. Dña. María Jesús Álvarez Bermúdez
En calidad de Consejera

Fdo. Dña. Carolina Alonso Santana
En calidad Secretaria




Fdo. D. Adrián García Armas
En calidad de Consejero

